

de la Resolución del Parlamento de Cataluña 5/X de 23 de enero de 2013 por la que se aprueba la Declaración de Soberanía y del Derecho a decidir del pueblo de Cataluña (STC 42/2014), la aprobación por el Parlamento de Cataluña de la Ley 10/2014, de 26 de septiembre de 2014 de consultas populares no referendarias y otras formas de participación ciudadana, así como el Decreto 129/2014 de convocatoria de la consulta popular no referendaria sobre el futuro político de Catalunya que ha llevado a la celebración de la consulta el 9 de noviembre de 2014, con lo que se culminan por el momento los acontecimientos que por razones obvias no pudieron ser objeto de consideración en el trabajo aquí referenciado.

En suma estamos ante una obra de obligada lectura para quienes se acerquen al estudio de la organización territorial del Estado, para conocer el desarrollo experimentado a lo largo de estos años de institucionalización de las Comunidades Autónomas, así como para acercarse a interesantes reflexiones sobre el estado actual y las posibilidades de evolución o implementación de ese sistema dotado de una gran originalidad, desde su concepción inicial, hasta el momento actual, pero que acaso haya comenzado a dar signos de agotamiento y, por tanto necesitado de una profunda reforma.

Nicolás Pérez Sola
Universidad de Jaén

PABLO IGLESIAS: *Disputar la democracia. Política para tiempos de crisis*; Akal, Madrid, 192 págs.

Si siempre es difícil hacer una reseña de un libro separándola del personaje que encarna su autor, lo es más si el autor transmutó durante su creación: el libro de referencia está escrito en sus orígenes por un profesor universitario aficionado a las tertulias (verano 2013) pero lo ha terminado de escribir el líder político del momento que aspira a gobernar España (2014). Según él mismo comenta en la primera página: «El grueso de este libro terminó de escribirse a finales del verano de 2013» (pág. 9), pero realmente lo finaliza en «septiembre de 2014» (última pág., las fechas son importantes).

Este tránsito se trasluce en algunas partes del libro, a medio camino entre una obra de agitación de las ideas políticas para un nuevo partido y de divulgación de la historia reciente de España. Escrito de forma sencilla, asequible y breve (187 páginas en total) para su difusión masiva. Tengámoslo en cuenta en toda esta reseña crítica, que es tal vez excesivamente larga por el

carácter ineludiblemente famoso del autor y las repercusiones públicas que puede tener su obra, que exigen un cierto detenimiento en el análisis.

Aunque aporta numerosas referencias y relatos de nuestra Historia, como libro académico de un profesor no resistiría bien la crítica. Por ejemplo, a pesar de las numerosas citas, no incluye un apartado de Bibliografía o de referencias bibliográficas (ni notas a pie de página), lo cual supone, entre otros problemas, que si alguien quisiera confirmar o ampliar alguna de esas más que interesantes citas sería poco menos que imposible. Quedémonos pues en que es una obra de divulgación popular. Aun así tenemos que señalar que, aunque aporta muchos datos y fechas sería conveniente, para siguientes ediciones, que fuese revisado a fondo. Algunas razones: sin ser el que suscribe esta crítica experto en Historia, se ven algunos fallos, espero que sean los menos, pero citamos uno que sobresale: indica que Franco murió «el 20 de septiembre de 1975» (pág. 104).

La redacción del libro tiene numerosos errores de estilo (palabras que se repiten o están en sitio inadecuado). Ej.: «nunca se debe asumir el lenguaje [sic] del adversario político del adversario sino disputarlo» (pág. 48). Fruto tal vez de unas prisas inexplicadas por terminar un libro «de ocasión» que busca ampliar el impacto del personaje-estrella del momento (con su foto ocupando toda la portada), pero que debería haber sido revisado antes de su publicación.

Pero entremos en temas de fondo. El libro es atractivo, entre otras razones, por su fácil lectura y actualidad, llegando sus análisis y relatos a sucesos acaecidos hace apenas unos meses. Sus referencias congratularán a muchas personas de izquierdas, sin prejuicios ni dogmatismos. Ha sido una alegría ver, por ejemplo, las numerosas veces que cita a Manuel Vázquez Montalbán, gran escritor y pensador de izquierdas poco reconocido (tal vez porque su gran imaginación le llevó a dedicarse principalmente a la novela), capaz de analizar y expresar en una sola frase todo un acontecimiento que otros necesitaríamos muchas páginas para tratar de explicar. También las citas a Tuñón de Lara, Fontana, Gramsci

Para un análisis más detallado vamos a seguir un cierto orden según la propia exposición en el libro:

Resulta en principio chocante que cuando cita a cualquier partido político lo haga como es normal en un nombre propio (primera letra en mayúscula resto en minúscula) pero no es así cada vez que cita a «PODEMOS». Que yo sepa, no son las siglas ni el acróstico de un partido, sino su nombre (perdón si estoy equivocado como la mayoría de la población). Resulta un poco cansino ver que cualquier partido se cita como es habitual «Partido Popular» o PP, Izquierda Unida o IU (a la que curiosamente casi no cita), pero PODEMOS ocupa todo el mayúsculo espacio.

La parte histórica de sus análisis comienza con una interesante y oportuna referencia a la obra de Lenin *La enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo*, y continúa con citas elogiosas a algunos movimientos sociales recientes, especialmente al 15M, la PAH y las mareas. Con afilados asertos: «Para los profetas solitarios de la pureza revolucionaria las mareas ciudadanas son serviles al sistema porque no son realmente anticapitalistas» (pág. 27), «la radicalidad en política no se mide por los principios o por lo encendido de los discursos, sino por la radicalidad de los resultados» (pág. 29).

Interesante también el apartado «Power is power ¿Ajedrez o boxeo?», en el que analiza los sistemas de poder y de gobierno actuales. Pero en el que, como en otras partes de la obra, simplifica al máximo en algunos de sus análisis y, digamos que «desliza» algunas afirmaciones asombrosas. En este apartado, hablando de la situación posterior a la 2.^a Guerra Mundial, indica: «El reparto del mundo en Yalta y el éxito ideológico, así como el desarrollo de las llamadas sociedades avanzadas cerró las posibilidades revolucionarias en Europa occidental, como demostró el fracaso de las Brigadas Rojas o de la RAF (Rote Armee Fraktion, también conocido como Baader-Meinhof) en Alemania, que intentaron “boxear” con el Estado» (pág. 35).

Y aquí sí entramos en temas de fondo ¿realmente piensa Pablo Iglesias que las Brigadas Rojas y la denominada *Fracción del Ejército Rojo* (RAF) fueron «las posibilidades revolucionarias en Europa occidental» que fracasaron? ¿Se puede deducir entonces que Pablo Iglesias hubiera deseado que no fracasaran?

Estamos hablando de dos de los grupos terroristas más sanguinarios de la posguerra europea. Calificarlos de revolucionarios es una grave ligereza histórica o un insulto a los que defienden cambios revolucionarios, para los que deseaban un cambio profundo y para toda la izquierda que, especialmente desde el mayo parisino del 68, luchaba por un cambio radical y pacífico y, por tanto, también revolucionario.

Resulta además chocante que los cite después de hablar de la situación en Italia y de las concesiones que tuvo que hacer el Partido Comunista de Italia (PCI). Sin una sola referencia ni análisis de lo que ha quedado abierto (sin cerrar públicamente) de esta historia de los «años del plomo» italiano: que los servicios secretos tenían más que infiltradas y manipuladas a las Brigadas Rojas, que actuaron con sorprendente facilidad y que precisamente secuestraron y asesinaron al dirigente democristiano Aldo Moro porque era el más firme partidario de pactar con el PCI (que entonces era el partido más votado). Si se hubiera producido ese pacto, el objetivo era un gobierno de unidad nacional e iniciar un proceso democratizador en Italia. Proceso al que se oponía la mafia y la mayoría de la derecha, incluido el antiguo PSI,

trufado de corruptos y mafiosos. De todo esto no se habla nada en el libro. Ni tampoco de que fueron en definitiva estos dos grupos terroristas, como otros, los peores enemigos de la democracia y de las posibilidades de un cambio profundo en estos países. Que ese cambio podría haber sido incluso llamado «revolucionario» o no es lo de menos, como él mismo explicaba cuando hablaba de las enfermedades infantiles del izquierdismo.

El grueso del libro, como comentábamos, es un recorrido por la Historia de España que, en menos de cien páginas, nos relata la visión del autor desde el siglo XIX hasta la actualidad, lo cual es una tarea ingente y ambiciosa, pero necesaria si se quiere contribuir a la divulgación popular de «la otra España», la de la lucha de clases, la de los movimientos sociales, etc. Tal vez peque de excesivamente ambiciosa porque esto provoca que sea difícil guardar el equilibrio: sobre algunos hechos y protagonistas pasa de puntillas, mientras que en otros se detiene con tranquilidad. Así sorprende, por ejemplo que, en todo el relato de la Guerra Civil, apenas dedique espacio a analizar el papel creciente del Partido Comunista de España y a sus actuaciones durante la Dictadura, citándole más cuando critica la denostada Transición. Por contra, en este análisis histórico sí dedica más espacio a los papeles desempeñados por las distintas fracciones internas del PSOE y a la Monarquía.

Interesante el tercer capítulo «Crisis. La economía es política» y todo el análisis internacional sobre la crisis-estafa actual, que realiza tomando como referencia al «Partido de Wall Street», según la acertada denominación de David Harvey sobre el principal poder que gobierna el mundo y que, como el mismo Harvey dice «el capital nunca resuelve su tendencia natural a las crisis, sino que las desplaza» (pág. 119).

Sobre los efectos de la crisis en España, peca de sectarismo cuando afirma que «en Andalucía la administración autonómica se ha visto obligada a asegurar tres comidas diarias a sus escolares» (pág. 128). Es decir parece que solo en Andalucía los escolares pasan penurias, cuando el relato debería de ser a mi juicio muy distinto, indicando que, a pesar de la desnutrición o mala alimentación de un porcentaje creciente de la población infantil española, la mayoría de las CC. AA. no han adoptado ninguna medida, mientras que en Andalucía sí, con un gobierno de PSOE más IU, han hecho lo correcto. Pero eso sería tanto como admitir que en Andalucía hay un gobierno mínimamente progresista. Afirmar algo que es tabú. Eso Pablo no lo puede decir, es más fácil señalar simplemente que «se vieron obligados».

Unas páginas más adelante liquida a todo un histórico filósofo y político de la talla de Jürgen Habermas con un par de frases. Criticando «el patético favor que han prestado a este insoportable narcisismo europeo vacas sagradas de la socialdemocracia alemana como Habermas o Beck», calificando a Habermas de «aquel digno premio príncipe de Asturias que se arrodilló

ante el Borbón» (pág. 134). Parece que Iglesias utiliza la denominación de «socialdemócrata» para clasificar a la vez que como calificativo peyorativo. Aquí, como en otras partes de libro y de los discursos en general del izquierdismo, se lo pone fácil a sí mismo: califica-clasifica a los demás, diciendo que son «socialistas», «socialdemócratas», «reformistas», «comunistas» o de la casta. Pero nunca dice donde él está: no se autoclasifica sobre su propio pensamiento. Lo cual me parece lógico, incluso liberador, que no se tenga porqué autoencuadrar en una corriente ideológica concreta, sea cual sea, pero no lo es tanto el que se utilicen las denominaciones o corrientes ideológicas como etiquetas, para no tener que dar más explicaciones. Parece que basta con decir que tal pensador es *social...* lo que sea para ya no tener que analizar sus obras o hechos que, se supone, sería lo importante (¿otra vez la enfermedad infantil del izquierdismo?). Por ejemplo en este caso, y si no me equivoco, son las dos únicas citas sobre Habermas en todo el libro.

Continúa la obra con una crítica acerada al aumento de las desigualdades con la crisis-estafa. En el siguiente apartado, en el que analiza el intento de golpe de Estado del 23-F de 1981 (retroceso en el tiempo, ya que una parte del libro es suma de escritos anteriores), denuncia a todos los partidos políticos sin aportar ninguna prueba, llegando a afirmar que «En aquellos momentos ni los socialistas, ni algunos comunistas como Ramón Tamames, ni las derechas, ni la banca, ni nadie de importancia, hacía ascos a un gobierno ‘de gran acuerdo nacional’ presidido por un militar de la máxima confianza del Jefe de Estado como era el caso de Armada» (pág. 148). Tremenda acusación debería de sustentarse en algo, en algún dato o prueba.

Pero el autor continúa con su relato y se centra en los paralelismos de aquella crisis política con la actual. Como en otros casos, son más que interesantes las alusiones a reflexiones de otros. Así, indica que «Como señalan Negri y Hardt ‘en el neoliberalismo triunfante, la distinción entre izquierda y derecha es sutil y flexible. La izquierda defiende el Estado de bienestar hasta que su coste no incida demasiado sobre la deuda pública, es decir, sobre la voluntad de mantener el orden jerárquico de la sociedad; y la derecha lo desmantela mientras el orden público y la seguridad no estén en peligro» (pág. 152). Tal vez la cita-reflexión que me ha parecido más interesante.

A pesar de su proyección mediática en algunos canales televisivos privados, Iglesias tiene la valentía de explicar en pocas líneas como son los «Traficantes de información» en palabras de Pascual Serrano, citando también a los canales en los que el líder y Podemos son receta diaria: «sabemos también que Antena 3, La Sexta, La Razón y Onda Cero pertenecen al grupo Planeta y a Maurizio Carlotti, consejero delegado de Antena 3;... que PRISA depende de Liberty y de Telefónica; que Tele5 y Cuatro son de Berlusconi;

(...) La libertad de expresión corre el riesgo permanente de ser asaltada por millonarios a los que no controla nadie.» (pág. 168).

En definitiva, un libro conveniente de leer y discutir, a pesar de sus luces y sombras, y que, esperemos, mejore en próximas ediciones.

Tomás Alberich
Universidad de Jaén

JAVIER RUIPÉREZ: *Reforma vs. revolución: consideraciones desde la Teoría del Estado y de la Constitución sobre los límites materiales a la revisión constitucional*; Porrúa, México DF, 2014, 320 págs.

El libro *Reforma versus Revolución*, del doctor Javier Ruipérez, se conforma de seis capítulos y de una Nota Aclaratoria. El documento parte de la teoría del Estado y concluye con la teoría de la Constitución. En el transcurso de la lectura, el autor intenta dejar claro que el objetivo principal de la Reforma es la vigencia del propio Texto Constitucional, este instrumento de cambio, es por tanto, el primer mecanismo de defensa que tiene la Constitución para poder actualizarse. Por el contrario, la Revolución pretende destruir el Texto Constitutivo actual, para dar origen a un nuevo Ordenamiento Constitucional.

La premisa central de la obra, y que se desarrolla perfectamente a lo largo de todo el trabajo, es que el objeto del Derecho Constitucional es el de hacer comprensibles en términos jurídico-públicos, las efectivas relaciones de poder que se dan en la Comunidad Política. El profesor Ruipérez, considera, en este sentido, que Heller y Smend son los autores que logran una mejor concepción del Estado y Constitución, como seres dinámicos en constante movimiento.

Se enfatiza la importancia que tiene el periodo de entreguerras para la doctrina alemana y para ello parte del análisis y discusión entre dos grandes exponentes del Derecho Constitucional del siglo xx: Kelsen y Heller. Plantea la obra, la tensión que existe entre Norma y Realidad, la posición entre positivistas y realistas; en este punto el autor se inclina por Heller, por considerar que es quien mejor plantea los límites al poder de revisión en el libro «Europa y el fascismo», donde puntualiza la atracción que ejercían en los totalitarismos ascendentes, las construcciones acrílicas y avalorativas del positivismo jurídico formalista, que se basan en la idea kelseniana del Estado de Derecho, la cual era posible con independencia del contenido ético, político y social.